



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de marzo de 2014

RES. DECECO N° 178/14

Expte. N° 6032/14

VISTO:

La Res. DECECO N° 065/14 mediante la cual se declara de Interés Académico la Conferencia "*Los ajustes contables por inflación en la Argentina antes y después de la RT 39*", y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el segundo párrafo de los considerandos de la mencionada resolución se consignó: "*Doctor Honoris Causa*", y debe decir: "*Profesor Honorario*".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Res. DECECO N° 065/14, en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.


Dra. JOSEFINA SANCHEZ DE CROZZI
Secretaría As. Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




DR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO